



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 MAR 2016

VISTO: la gestión promovida por la empresa DILPORT S.A. ante la Administración Nacional de Puertos.-----

RESULTANDO: I) Que la citada firma solicita la habilitación para prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías A) "Empresas Estibadoras de Contenedores" y B) "Empresas Estibadoras de Carga General" en los puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Juan Lacaze, Paysandú y Salto.-----

II) Que la Administración Nacional de Puertos, luego de analizar la documentación presentada por la mencionada empresa, por Resolución del Directorio Nº733/3.805 de fecha 30 de diciembre de 2015, autorizó su habilitación para la prestación de los servicios solicitados, supeditado a la aprobación por el Poder Ejecutivo.-----

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto sin formular observaciones.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y los Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.-----

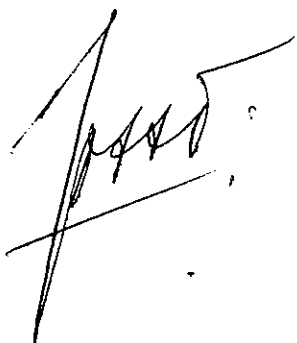
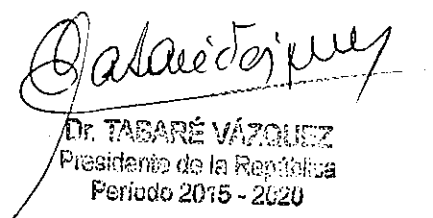
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio Nº733/3.805 de fecha 30 de diciembre de 2015 de la Administración Nacional de Puertos, por la cual se

autorizó la habilitación a la empresa DILPORT S.A. para prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías A) "Empresas Estibadoras de Contenedores" y B) "Empresas Estibadoras de Carga General" en los puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Juan Lacaze, Paysandú y Salto.-----

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'J. Pérez'.A handwritten signature in black ink, reading 'Dr. Tabaré Vázquez', with a horizontal line underneath it.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020